



PSICOLOGÍA GENERAL. APORTES DE LA PSICOLOGIA AL DERECHO

Fundamentación

A lo largo de su historia como disciplina científica, la Psicología se ha desenvuelto en torno al desarrollo de las ciencias sociales y naturales. El encuentro de las ciencias jurídicas y las psicológicas se inscribe en esta historia, dado que ambas estudian al hombre y su comportamiento.

La relación entre Psicología y Derecho ha venido cultivándose en las últimas décadas, sobre todo ante el entramado judicial característico de las sociedades contemporáneas, que deviene de cambios y evoluciones de los grupos sociales que se desenvuelven en el marco de diferentes regulaciones jurídicas. La Psicología ha ido penetrando en las diversas instancias del quehacer judicial, policial y penitenciario, representando un campo de amplio desarrollo profesional y académico, que cuenta ya con nombre propio como es la Psicología Jurídica.

Simultáneamente, en el ámbito judicial, se ha identificado la necesidad que profesionales del sistema judicial como jueces, defensores públicos, fiscales y demás auxiliares de justicia actualicen sus conocimientos en el área y reflexionen sobre los contenidos y debates actuales de la Psicología Jurídica, y en especial, su ámbito específico, el de la Psicología Forense.

Acercarse a la formación en Psicología de los operadores judiciales conlleva tanto posibilitar una transferencia de contenidos como progresar en la interacción de saberes, avanzando en la construcción de una Administración de Justicia que, centrada no solo en las formas, pueda responder a las peticiones humanas de quienes las demandan con una mirada interdisciplinaria.

Objetivos

*Promover un diálogo interdisciplinario que permita reflexionar sobre los contenidos y debates actuales de temáticas específicas que se desenvuelven en el escenario judicial.

*Valorar la dimensión psicológica como variable interviniente en la comprensión de problemáticas judiciales complejas.





Contenidos

Módulo 1

Unidad Temática 1: "La Psicología y el Derecho: campo de intersección discursiva"

- 1.1. Demarcación de los campos de la Psicología Jurídica y de la Psicología Forense. Breve historización de la práctica psicológica-jurídica en nuestro medio.
- 1.2. Interacción del discurso psicológico y el discurso jurídico: particularidades. La importancia del abordaje interdisciplinario en la resolución de las causas judiciales.
- 1.3. Estudio de la personalidad: definición. Distintos modelos teóricos psicológicos en su abordaje. Psicología, Psiquiatría y Psicoanálisis.

Módulo 2

Unidad Temática 2: "Conceptualizaciones psicológicas básicas para el abordaje del individuo"

- 2.1. La Integración teórica. El hombre como ente bio-psico-social.
- 2.2. Procesos cognitivos, afectivos y comportamentales
- 2.3. Rasgos de personalidad.
- 2.4. Trastornos de personalidad y trastorno mental.

Módulo 3

Unidad Temática 3: "La tarea del psicólogo en la Administración de Justicia"

- 3.1. El rol del perito psicólogo. Características de la evaluación psicológico-forense. Metodología de abordaje: entrevistas y tests.
- 3.2. Ética del psicólogo y secreto profesional. Su especificidad en el ámbito forense.
- 3.3. La pericia psicológica en el fuero Civil y Laboral: el daño psíquico. Su diferenciación con el daño moral. Baremos.
- 3.4. La pericia psicológica en el Fuero Penal: aportes para la determinación de la inimputabilidad.
- 3.5. La simulación en la evaluación psicológica.





Módulo 4

Unidad Temática 4: "El psicólogo y la judicialización de los conflictos familiares"

- 4.1. La pericia psicológica en el Fuero de Familia. Su especificidad para la clarificación de problemáticas vinculares.
- 4.2. El abuso sexual infantil. Características. Evaluación psicológica. El uso de la Cámara Gesell. El impacto social del abordaje del Abuso Sexual Infantil (ASI).

Duración: 6 semanas.

La extensión del curso se organiza en cuatro semanas de cursada, una semana de examen final y una semana de recuperatorio.